

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	SOLICITUD PARA INCREMENTO, MODIFICACIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE FRECUENCIAS, RUTAS Y/O PARADAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y/O TRANSPORTE COMERCIAL - (GAD CUENCA)
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CUENCA
<b>Descripción</b>	El trámite permite que la parte interesada pueda solicitar el incremento, modificación y/o eliminación de frecuencias, rutas y/o paradas del servicio de transporte público y/o comercial del cantón Cuenca.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	Mayores de 18 años, de nacionalidad ecuatoriana o extranjeros con estatus migratorio regulado. Información obtenida de la Carta de Trámites Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuenca. <b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.  <b>Resultado a obtener:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Solicitud de incremento modificación y/o eliminación de frecuencias, rutas y/o paradas del servicio de transporte público y/o comercial</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<b>Requisitos Generales:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Solicitud dirigida al Director General de Gestión de Movilidad en el que solicita:<ul style="list-style-type: none"><li>◦ Incremento</li><li>◦ Modificación</li><li>◦ Eliminación de la frecuencia, ruta o parada del servicio de transporte público o transporte comercial</li></ul></li><li>2. Adjuntar firmas de apoyo a la solicitud en el que se explicita: nombres completos, números de cédula, números de teléfono de los firmantes.</li></ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Acceso virtual:</b> A través de CuencaDoc: <a href="https://dq.cuenca.gob.ec">https://dq.cuenca.gob.ec</a><ul style="list-style-type: none"><li>• Ingresar a la plataforma CuencaDoc y a través de la opción "Formularios" dirigir el trámite al Director de Gestión de Movilidad</li></ul></li><li>• <b>Acceso presencial:</b> Ventanilla Única Municipal (Dirección: Sucre y Benigno Malo). Horarios: Lunes a Viernes / 8h00 a 16h45<ul style="list-style-type: none"><li>• Presentar en ventanilla única el oficio dirigido al Director General de Gestión de Movilidad con los documentos correspondientes</li></ul></li></ul> <b>Canales de atención:</b> Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux ( <a href="http://www.gestiondocumental.gob.ec">www.gestiondocumental.gob.ec</a> ).
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El trámite no tiene costo
<b>¿Dónde y cuál es el</b>	Ventanilla Única Municipal (Dirección: Sucre y Benigno Malo).

horario de atención?

Horarios: Lunes a Viernes / 8h00 a 16h45

Base Legal

- [Reglamento Técnico Ecuatoriano de señalización vial](#). Art. RTE INEN 04.
- [Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial](#). Art. Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
- [Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial](#). Art. Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial .

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Conmutador

**Teléfono:** (593-7) 4134900 / 4134901

Transparencia